El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre Estudio de viabilidad previo a la firma del convenio económico-financiero de la segunda fase del Canal de Navarra (11-24/PES-00113), ¿ha realizado el gobierno el estudio de viabilidad previo a la firma del convenio económico-financiero de la segunda fase del Canal de Navarra? Especificar fecha. Informa lo siguiente:

En este momento se están desarrollando trabajos internos para avanzar en el estudio de viabilidad, que en gran parte sustentará el convenio Navarra-Estado. El estudio de viabilidad y el convenio Navarra-Estado se están trabajando de manera paralela.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra, señalando que, en virtud de lo establecido en la legislación de protección de datos, únicamente se podrá utilizar el contenido que le ha sido entregado, para los fines previstos en el artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra, estando obligado a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

Pamplona-Iruñea, 25 de marzo de 2024

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago